



**PAGUESE E IMPUTESE SERVICIO IMPRESIÓN
PROYECTO FNDR.**

RESOLUCION EXENTA N° 543 /

IQUIQUE, 14 DE JULIO DEL 2010.-

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) El Ord. N° 283 de fecha 26.05.2009 del Gobierno Regional de Tarapacá, mediante el cual se adjunta copia de la Resolución Exenta, del Gobierno Regional de Tarapacá, que dice relación con la aprobación del Convenio Mandato Completo e Irrevocable, con cargo al proyecto "Mejoramiento Par Vial O'Higgins, Bulnes, Iquique" Còd. BIP 30034892-0;
- c) La Resolución Exenta N° 261 del 19/05/2009, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable, celebrado entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Tarapacá";
- d) Certificado de Imputación F.N.D.R. N° 059/2009 de Mayo de 2009, mediante el cual se certifica que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO PAR VIAL O'HIGGINS – BULNES, IQUIQUE" tiene asignada la suma de \$ 1.000.000.- en el presupuesto F.N.D.R. – Tradicional, y su imputación es la siguiente: Subtitulo 31 Proyecto de Inversión, Ítem 02 Proyectos Asignación 001 Gastos Administrativos \$ 1.000.000.-
- e) Las solicitudes de fotocopiado y servicio de impresión generadas por el Depto. de Desarrollo Urbano de esta Seremi.;
- f) La factura N° 11713 de la Empresa VICTOR DURAN GUZMAN, por \$ 142.200.-
- g) Que esta Secretaria Regional Ministerial, mantiene actualmente vigente convenio de arrastre con la empresa VICTOR DURAN GUZMAN, para la provisión de los Servicios de Impresión y fotocopiado de documentos;
- h) La disponibilidad de fondos FNDR., para Gastos Administrativos del Proyecto "Mejoramiento Par Vial O'Higgins – Bulnes, Iquique";
- i) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- j) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 054 del 28/04/10 ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **PAGUESE** el Servicio de Impresión y fotocopiado de documentos, referidos en el Visto e) precedente, a la empresa VICTOR DURAN GUZMAN, de acuerdo al Convenio de Arrastre que esta Seremi. mantiene vigente con dicha empresa, por la suma de \$ 142.200.- I.V.A. incluido a través de la Unidad Administración y Finanzas de esta Seremi.;
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 31 Ítem 02 Asignación 001, Gastos Administrativos, del Presupuesto vigente del Proyecto FNDR "Mejoramiento Par Vial O'Higgins – Bulnes, Iquique";

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



**JUAN CARLOS VELOSO ZALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

JCVZJCC/LGP/lgp
Distribución:
Archivos SEREMI
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes